



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES GRACIAS

SONO IMPRESCINDIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322 - 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



Asunto:	TABLA DE CÁLCULO DE COSTES E INDEXACIÓN DEL GASÓLEO
Circular nº:	059-G-26
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	NORMATIVA
Fecha:	Madrid, 1 de abril de 2026

La actual comunicación es para informar que desde **CETM** se ha realizado una **Tabla de Cálculo de Costes e Indexación** del gasóleo. La cual encontraréis adjunta al mail.

Dicha tabla permite hacer el cálculo del precio del combustible desfragmentado, realizando el cálculo de las fórmulas de indexación con el PAI del carburante.

Además, se ha añadido una herramienta de procesamiento de datos de costes por kilómetro e indexación del carburante dependiendo del vehículo.

La presente herramienta de cálculo tiene carácter estrictamente instrumental y de simulación que se destinara única y exclusivamente a la evaluación del impacto derivado de la variación del precio del carburante en los costes de explotación particulares de cada empresa de transporte en las relaciones contractuales o económicas que resulten de aplicación bajo los criterios establecidos en las fórmulas establecidas por la Administración.

La simulación se realizará conforme a la casuística particular de cada empresa como herramienta de apoyo para la aplicación de las fórmulas establecidas por la Orden FOM/1882/2012 y futuros Reales Decretos Ley.

En consecuencia, queda expresamente prohibido su uso para fines distintos de los anteriormente indicados, no pudiendo considerarse sus resultados como vinculantes fuera del ámbito específico para el que ha sido diseñada.

La Confederación no se hará responsable del uso particular dado de la herramienta por parte de las empresas.

También puedes encontrarnos en las redes sociales:





¿CÓMO SE USA LA TABLA DE CÁLCULO?

Solo se deben rellenar los datos que se encuentran escritos en **LETRA BALNCA**. Destacar que dicha tabla tiene bloqueados todos los campos a excepción de los antes mencionados siendo imposible modificarla por error.

La Tabla de Cálculo consta de **tres hojas**.

CÁLCULO CARBURANTE PAI	INDEXACIÓN Y COSTE KM	RESULTADOS
------------------------	-----------------------	------------

La **primera** hoja nombrada como **“CÁLCULO CARBURANTE PAI”** se deberán rellenar las fechas y precios del carburante en PAI de los días de establecimiento del contrato de transporte y de su ejecución, que se quieran simular, los cuales son publicados en la web del MITMA (encontrareis un hipervínculo en la tabla de cálculo). Así como la opción de marcar si se recibirá la ayuda de 20ct/l para que calcule el importe de dicha ayuda por viaje apareciendo dicho resultado en la hoja de **“RESULTADOS”**, a efectos de conocimiento interno de la empresa sin incidir en el resto de cálculos.

Campos a rellenar en la hoja “CÁLCULO CARBURANTE PAI”.

DATOS A INTRODUCIR

	DÍA DE CELEBRACIÓN (DATO A INTRODUCIR)	PRECIO GASOIL PAI (DATO A INTRODUCIR)	% IVA A APLICAR
DATOS DE INICIO DEL CONTRATO	01/03/2026	0,812 €	21
DATOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	23/03/2026	1,234 €	10

RECIBE AYUDA DE 20ct/l "NO TRASLADABLES AL CARGADOR" (SELECCIONAR SI/NO)	SI
--	----

	GASÓLEO A	
	DESGLOSE GASÓLEO DÍA DE INICIO DEL CONTRATO	DESGLOSE GASÓLEO DÍA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PAI (CARBURANTE)	0,812 €	1,234 €
IMPT. HIDROCARBUROS	0,379 €	0,330 €
IVA	0,250 €	0,156 €
PRECIO SIN IVA	1,191 €	1,564 €



En la **segunda** hoja nombrada como **“INDEXACIÓN Y COSTE KM”** tenemos dos partes. Una primera parte denominada como **“Cálculo de Costes por Km”** donde se calculan los incrementos de costes por km introduciendo el coste real por km de la empresa, el consumo del vehículo y la distancia a facturar.



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES GRACIAS #SOMOSIMPRESIONABLES

CETM
Confederación Española de Transporte de Mercancías

Circular - CETM

Comunicación e imagen
C/López de Hoyos 322 - 28043 Madrid
Tlf. +34 91 744 47 21
comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



Campos a rellenar en la primera parte de la hoja "INDEXACIÓN Y COSTE KM".

IMPORTE GASOIL EL DÍA DE FIRMA DE CONTRATO (PAI)	0,812 €	
IMPORTE GASOIL EL DÍA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (PAI)	1,234 €	
COSTE POR KM DE LA EMPRESA	1,000 €	DATO A INTRODUCIR
INCREMENTO DE COSTE POR LITRO	0,422 €	
CONSUMO MEDIO DEL VEHÍCULO Litros/100 Km	35,00 L/100 Km	DATO A INTRODUCIR
KILOMETROS A FACTURAR	1000 Km	DATO A INTRODUCIR

CÁLCULO DE COSTES POR KM

CALCULO DE INCREMENTO DE COSTE DEL VIAJE CONTRATADO	147,60 €
CALCULO DE INCREMENTO DE COSTE POR 100 Km	14,76 €
CALCULO DE INCREMENTO DE COSTE POR Km	0,148 €
IMPORTE QUE COBRA LA EMPRESA "SIN INCREMENTO DE GASOIL"	1.000,00 €
IMPORTE QUE COBRA LA EMPRESA "CON INCREMENTO DE GASOIL"	1.147,60 €
NUEVO IMPORTE POR KM DE LA EMPRESA	1,148 €

NOTA: Se recomienda introducir el importe que aparezca en la casilla

IMPORTE QUE COBRA LA EMPRESA "SIN INCREMENTO DE GASOIL"	1.000,00 €
IMPORTE DE LA FACTURA	1.000,00 €

para la realización de una comparativa entre coste e indexación.

La segunda parte dispone de tres apartados de cálculo para la fórmula de indexación para las tres categorías de vehículos contempladas en la Orden FOM/1882/2012. Siendo solo necesario rellenar el campo de "Importe de la factura" para que la tabla calcule la indexación actual, como la futura indexación tras la salida de la herramienta legislativa que se apruebe.

Campos a rellenar en la segunda parte de la hoja "INDEXACIÓN Y COSTE KM".

CÁLCULO DE TARIFAS FORMULA RD LEY POR TRAMOS VEHÍCULOS +20 Tm		CÁLCULO ANTES DEL NUEVO RDL "C"=0,3
CÁLCULO CON PRECIO PAI		
Precio Antes de Impuestos	Coficiente C	
PAI < 0,90 €/l	0,3	
0,90 €/l ≤ PAI < 1,60 €/l	0,4	
PAI ≥ 1,60 €/l	0,5	
IMPORTE LITRO DÍA FIRMA DE CONTRATO	0,812 €	0,812 €
IMPORTE LITRO DÍA EJECUCIÓN CONTRATO	1,234 €	1,234 €
COEFICIENTE "C" DE LA FORMULA	0,40	0,30
% INCREMENTO DEL GASÓIL	51,93%	51,93%
% INCREMENTO DEL IMPORTE DE LA FACTURA VEHÍCULO +20 Tm	20,77%	15,58%
IMPORTE DE LA FACTURA	1.000,00 €	1.000,00 €
IMPORTE DE LA FACTURA CON INCREMENTO	1.207,73 €	1.155,80 €
INCREMENTO	207,73 €	155,80 €

En la **tercera hoja** nombrada como "RESULTADOS" se mostrará un resumen de los cálculos. Dicha hoja tiene configurada la impresión para poder imprimirla en una única página.

También puedes encontrarnos en las redes sociales:





Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES
GRACIAS
#SOMOSIMPREScindIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322 - 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



	GASÓLEO A		DIFERENCIA
	DESGLOSE GASÓLEO DÍA DE INICIO DEL CONTRATO	DESGLOSE GASÓLEO DÍA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CARBURANTE	0,812 €	1,234 €	0,422 €
IMPT. HIDROCARBUROS	0,379 €	0,330 €	-0,049 €
IVA	0,250 €	0,156 €	-
PRECIO SIN IVA	1,191 €	1,564 €	0,373 €

COSTE POR KM DE LA EMPRESA EN INICIO DEL CONTRATO	1,000 €
COSTE POR KM DE LA EMPRESA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1,148 €
INCREMENTO DE COSTE DEL VIAJE CONTRATADO	0,148 €

KM A FACTURAR	1000 Km
IMPORTE QUE COBRA LA EMPRESA "SIN INCREMENTO DE GASOIL"	1.000,00 €
IMPORTE QUE DEBE COBRAR LA EMPRESA "CON INCREMENTO DE GASOIL"	1.147,60 €

INDEXACIÓN VEHÍCULO >20 Tm	Precio Antes de Impuestos	Coefficiente C	CÁLCULO CON "C"=0,3
	CÁLCULO CON PRECIO PAI POR TRAMOS	PAI < 0,90 €/l	
	0,90 € ≤ PAI < 1,60 €/l	0,4	
	PAI ≥ 1,60 €/l	0,5	
COEFICIENTE "C" DE LA FORMULA	0,4	0,30	
IMPORTE DE LA FACTURA	1.000,00 €	1.000,00 €	
IMPORTE DE LA FACTURA CON INCREMENTO	1.207,73 €	1.155,80 €	
INCREMENTO	207,73 €	155,80 €	
AYUDA 20 CT/L	70,00 €	70,00 €	
TOTAL FACTURADO CON INDEXACIÓN Y AYUDA	1.277,73 €	1.225,80 €	

Esta herramienta ha sido creada para que las empresas de transporte y asociaciones puedan tener en una única aplicación la simulación de la repercusión real del incremento del gasóleo por km y la indexación.

PMM.

También puedes encontrarnos en las redes sociales:

